



MENDOZA, 23 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2221/17 en el que el egresado Gustavo Daniel OVIEDO tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO al egresado Gustavo Daniel OVIEDO (D.N.I. N° 18.012.024) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TRECE (13) de junio de 1966, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., con fecha de egreso CINCO (5) de marzo de 2015 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 117

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO